

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 20/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2009 00702	Verbal Sumario	DIANA PAOLA PAEZ	JESUS DAVID SUAREZ MOREA	Auto de Trámite .- POR SECRETARIA OFICIAR AL TESORERO Y/O PAGADOR DE LA EMPRESA MASA TRANSPORTE1, SE SIRVA DESCONTAR DEL SALARIO QUE DEVENGA EL SEÑOR JESUS DAVID SUAREZ MOREA, LA SUMA DE	19/10/2021		1
41001 3110003 2011 00584	Ejecutivo	LADY ROCIO ORTIZ CUELLAR	FERNANDO ANDRES CHAUX PACHECO	Auto de Trámite PRIMERO.- ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE RESTRICCIÓN DE SALIDA DEL PAÍS SEGUNDO.- POR SECRETARIA OFICIAR A MIGRACION COLOMBIA1, SE SIRVA DEJAR SIN	19/10/2021		1
41001 3110003 2013 00279	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ VICKY CAMPOS BUSTOS	ANTONIO MARIA CAMPOS -CTE-	Auto decide recurso NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN SOLICITADO CONTRA EL AUTO DE FECHA 03 DE MARZO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA.	19/10/2021		1
41001 3110003 2015 00499	Ordinario	MARIA MARCELA SERRANO POLO	OSWALDO BOTINA ERAZO -QEPD-	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DECRETADA EN PROVIDENCIA DEL 15 DE MARZO DE 2016 LA PRÁCTICA DE LA PRUEBA GENETICA DE ADN, PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS MARCADORES GENÉTICOS ENTRE LA SEÑORA MARIA MARCELA SERRANO POLO, EL	19/10/2021		1
41001 3110003 2018 00078	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALERSON TORRES	MARCO TULIO RAMIREZ ARISTIZABAL - CAUSANTE -	Auto resuelve objeción PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA LA OBJECCIÓN A LA PARTICIÓN PROPUESTA POR EL ABOGADO EDUARDO LABBAO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ÉSTA PROVIDENCIA. SEGUNDO: ORDENAR	19/10/2021		1
41001 3110003 2020 00196	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EMPERATRIZ CERQUERA POLO	JAIRO RICO TRIVIÑO	Auto de Trámite TENIENDO EN CUENTA LA OBJECCIÓN AL TRABAJO PARTITIVO PROPUESTAS POR EL ABOGADO BENITO DUSSAN TRIVIÑO, ESTE DESPACHO DISPONE DECRETAR LAS SIGUIENTES PRUEBAS:	19/10/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 3110003 2021 00194	Verbal Sumario	MATILDE LOSADA CASTRO	LUIS ALFREDO PERDOMO HERRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 372 Y 373 DEL C.G.P, SE SEÑALA EL DÍA LUNES VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.).	19/10/2021		1
41001 3110003 2021 00197	Verbal Sumario	ARCESIO PARRA SILVA	GLENI ORFENI PILLIMUE MORENO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente TENIENDO EN CUENTA LA MANIFESTACIÓN HECHA POR GLENI ORFENI PILLIMUE MORENO, SE ORDENA TENERLA NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEL AUTO QUE ADMITIÓ LA DEMANDA DE FECHA 10 DE JUNIO	19/10/2021		1
41001 3110003 2021 00346	Verbal Sumario	MARCELINA TAMAYO CRUZ	CESAR AUGUSTO TORRES HOYOS	Auto rechaza demanda DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 90 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA, Y SE ORDENA HACERLE ENTREGA DE ÉSTA Y SUS ANEXOS A LA PARTE DEMANDANTE, SIN	19/10/2021		1
41001 3110003 2021 00364	Verbal	YEIDY JOHANA OVIEDO RIVERA	ALFONSO JESUS MEDINA BLANQUISET	Sentencia de Primera Instancia PRIMERO: DECRETAR EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL CELEBRADO ENTRE ALFONSO JESUS MEDINA BLANQUICET IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.075.605.838 DE NEIVA Y YEIDY	19/10/2021		1
41001 3110003 2021 00390	Oferta de Alimentos	JAIRO ALEJANDRO QUIROGA ALVAREZ	NATALIA PARRA AYA	Auto inadmite demanda DEL ENVÍO SIMULTÁNEO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA DEMANDADA, SIGUIENDO LAS REGLAS DISPUESTAS EN LOS ARTÍCULOS 6° (INCISO 4°)1 Y 8° (INCISO 4°)2 DEL DECRETO 806 DE DE	19/10/2021		1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH/20/10/2021 , SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO ANDRES GARZON BAHAMON
SECRETARIO